



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE 507,750 (QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO Y SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A MERCK & CO., INC. (MRK *), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 250 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 98, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO No. 51 DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARÁ EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACIÓN.

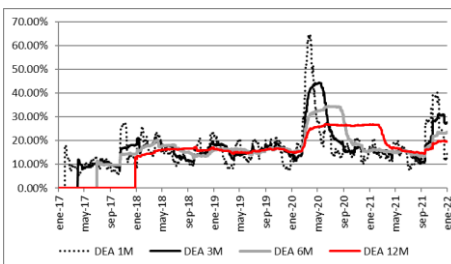
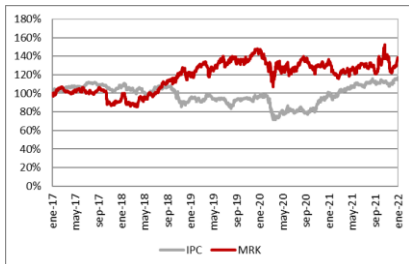
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA “DEFINICIONES”, DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, “EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA” DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TÍTULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

\$ 50,775,000 M.N. (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 250 series.
Fecha de oferta:	19 de enero de 2022
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra
Fecha de Emisión de la Serie:	19 de enero de 2022
Fecha de Cruce:	19 de enero de 2022
Fecha de Liquidación:	21 de enero de 2022
Fecha de Registro en Bolsa:	19 de enero de 2022
Fecha de Cierre de Libro:	19 de enero de 2022
Fecha de Publicación del Aviso:	18 de enero de 2022
Fecha(s) de Ejercicio:	18 de mayo de 2022 16 de junio de 2022 18 de julio de 2022 18 de agosto de 2022 15 de septiembre de 2022 18 de octubre de 2022 17 de noviembre de 2022 16 de diciembre de 2022 18 de enero de 2023
Precio de Ejercicio	MXN 100.00

Plazo de Vigencia de la Serie:	364 días																																																																																																																							
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx																																																																																																																							
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Merck & Co., Inc. es una empresa de atención sanitaria global que ofrece medicamentos recetados, vacunas, terapias biológicas, veterinaria y parafarmacia, los cuales comercializa directamente y mediante capitales de riesgo. Opera en el ámbito farmacéutico																																																																																																																							
Suspensión de Negociación:	NA																																																																																																																							
Bolsas de Valores:	NYSE																																																																																																																							
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV																																																																																																																								
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2017</td><td>51.5858</td><td>63.4858</td><td>9,725,853.17</td></tr><tr><td>2018</td><td>50.7943</td><td>75.6528</td><td>11,305,664.85</td></tr><tr><td>2019</td><td>69.5311</td><td>87.4765</td><td>10,040,305.85</td></tr><tr><td>2020</td><td>63.3141</td><td>87.7625</td><td>10,179,675.06</td></tr><tr><td>2021</td><td>68.816</td><td>90.54</td><td>13,430,064.92</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17	2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85	2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85	2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06	2021	68.816	90.54	13,430,064.92																																																																																															
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																					
2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17																																																																																																																					
2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85																																																																																																																					
2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85																																																																																																																					
2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06																																																																																																																					
2021	68.816	90.54	13,430,064.92																																																																																																																					
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2020</td><td>63.31</td><td>87.76</td><td>10,179,675.06</td></tr><tr><td>2021</td><td>68.82</td><td>90.54</td><td>13,430,064.92</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2020	63.31	87.76	10,179,675.06	2021	68.82	90.54	13,430,064.92																																																																																																											
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																					
2020	63.31	87.76	10,179,675.06																																																																																																																					
2021	68.82	90.54	13,430,064.92																																																																																																																					
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2° Sem. 2021</td><td>71.68</td><td>90.54</td><td>14,091,573.41</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2° Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41																																																																																																															
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																					
2° Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41																																																																																																																					
Comparación de Precios máximos y mínimos:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th><th colspan="3">IPC</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2017</td><td>51.5858</td><td>63.4858</td><td>9,725,853.17</td><td>N.A.</td><td>N.A.</td><td>N.A.</td></tr><tr><td>2018</td><td>50.7943</td><td>75.6528</td><td>11,305,664.85</td><td>45,740.38</td><td>51,713.38</td><td>179,821,915.78</td></tr><tr><td>2019</td><td>69.5311</td><td>87.4765</td><td>10,040,305.85</td><td>39,427.27</td><td>51,065.49</td><td>178,826,145.88</td></tr><tr><td>2020</td><td>63.3141</td><td>87.7625</td><td>10,179,675.06</td><td>38,574.18</td><td>45,525.29</td><td>165,303,941.42</td></tr><tr><td>2021</td><td>68.816</td><td>90.54</td><td>13,430,064.92</td><td>32,964.22</td><td>45,902.68</td><td>193,662,584.27</td></tr><tr><td>1° Sem. 2020</td><td>63.3141</td><td>87.7625</td><td>12,207,767.83</td><td>41,586.70</td><td>45,525.29</td><td>168,799,687.14</td></tr><tr><td>2° Sem. 2020</td><td>71.7147</td><td>82.89</td><td>8,173,626.78</td><td>38,574.18</td><td>45,106.29</td><td>161,865,191.56</td></tr><tr><td>1° Sem. 2021</td><td>68.816</td><td>81.0497</td><td>12,757,592.20</td><td>32,964.22</td><td>45,902.68</td><td>216,596,401.60</td></tr><tr><td>2° Sem. 2021</td><td>71.68</td><td>90.54</td><td>14,091,573.41</td><td>35,517.77</td><td>44,693.99</td><td>170,978,047.57</td></tr><tr><td>julio 2021</td><td>76.17</td><td>78.6</td><td>8,228,893.61</td><td>49,096.47</td><td>51,634.60</td><td>113,260,577.42</td></tr><tr><td>agosto 2021</td><td>75.19</td><td>78.83</td><td>8,073,449.90</td><td>50,868.32</td><td>53,304.74</td><td>140,108,912.26</td></tr><tr><td>septiembre 2021</td><td>71.68</td><td>77.26</td><td>14,773,375.63</td><td>50,557.65</td><td>52,283.11</td><td>178,302,628.67</td></tr><tr><td>octubre 2021</td><td>77.15</td><td>88.05</td><td>23,477,463.13</td><td>50,862.94</td><td>52,798.38</td><td>142,364,568.42</td></tr><tr><td>noviembre 2021</td><td>74.89</td><td>90.54</td><td>16,245,786.87</td><td>49,492.52</td><td>52,251.48</td><td>186,498,921.27</td></tr><tr><td>diciembre 2021</td><td>72.28</td><td>77.14</td><td>13,841,955.68</td><td>50,007.16</td><td>53,272.43</td><td>163,086,467.68</td></tr></table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	IPC							Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17	N.A.	N.A.	N.A.	2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85	45,740.38	51,713.38	179,821,915.78	2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85	39,427.27	51,065.49	178,826,145.88	2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06	38,574.18	45,525.29	165,303,941.42	2021	68.816	90.54	13,430,064.92	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27	1° Sem. 2020	63.3141	87.7625	12,207,767.83	41,586.70	45,525.29	168,799,687.14	2° Sem. 2020	71.7147	82.89	8,173,626.78	38,574.18	45,106.29	161,865,191.56	1° Sem. 2021	68.816	81.0497	12,757,592.20	32,964.22	45,902.68	216,596,401.60	2° Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41	35,517.77	44,693.99	170,978,047.57	julio 2021	76.17	78.6	8,228,893.61	49,096.47	51,634.60	113,260,577.42	agosto 2021	75.19	78.83	8,073,449.90	50,868.32	53,304.74	140,108,912.26	septiembre 2021	71.68	77.26	14,773,375.63	50,557.65	52,283.11	178,302,628.67	octubre 2021	77.15	88.05	23,477,463.13	50,862.94	52,798.38	142,364,568.42	noviembre 2021	74.89	90.54	16,245,786.87	49,492.52	52,251.48	186,498,921.27	diciembre 2021	72.28	77.14	13,841,955.68	50,007.16	53,272.43	163,086,467.68
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	IPC																																																																																																																				
				Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																		
2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																		
2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85	45,740.38	51,713.38	179,821,915.78																																																																																																																		
2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85	39,427.27	51,065.49	178,826,145.88																																																																																																																		
2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06	38,574.18	45,525.29	165,303,941.42																																																																																																																		
2021	68.816	90.54	13,430,064.92	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27																																																																																																																		
1° Sem. 2020	63.3141	87.7625	12,207,767.83	41,586.70	45,525.29	168,799,687.14																																																																																																																		
2° Sem. 2020	71.7147	82.89	8,173,626.78	38,574.18	45,106.29	161,865,191.56																																																																																																																		
1° Sem. 2021	68.816	81.0497	12,757,592.20	32,964.22	45,902.68	216,596,401.60																																																																																																																		
2° Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41	35,517.77	44,693.99	170,978,047.57																																																																																																																		
julio 2021	76.17	78.6	8,228,893.61	49,096.47	51,634.60	113,260,577.42																																																																																																																		
agosto 2021	75.19	78.83	8,073,449.90	50,868.32	53,304.74	140,108,912.26																																																																																																																		
septiembre 2021	71.68	77.26	14,773,375.63	50,557.65	52,283.11	178,302,628.67																																																																																																																		
octubre 2021	77.15	88.05	23,477,463.13	50,862.94	52,798.38	142,364,568.42																																																																																																																		
noviembre 2021	74.89	90.54	16,245,786.87	49,492.52	52,251.48	186,498,921.27																																																																																																																		
diciembre 2021	72.28	77.14	13,841,955.68	50,007.16	53,272.43	163,086,467.68																																																																																																																		
Formador de Mercado:	NA																																																																																																																							
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																							
PARA INDICES ACCIONARIOS																																																																																																																								
Evolución del índice:																																																																																																																								

Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)														
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.														
Tipo de Ejercicio:	Americano														
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table><tr><td>i</td><td>Activos Subyacentes</td><td>Mercado de Origen</td><td>Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):</td><td>Ponderador (w):</td></tr><tr><td>1</td><td>MRK *</td><td>NYSE</td><td>81.20</td><td>100%</td></tr></table>					i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):	Ponderador (w):	1	MRK *	NYSE	81.20	100%
i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):	Ponderador (w):											
1	MRK *	NYSE	81.20	100%											
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.														
Tipo de Cambio Inicial:	NA														
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada “MID” como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.														
Tasa de interés interbancario (TIIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.														
Clase de Títulos:	Compra														
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote.														
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	MRK301L DC004														
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.														
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.														
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.														
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.														
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.														
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.														
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.														
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera “Eventos Extraordinarios” correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.														
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.														

Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), “Gastos relacionados con la Emisión” del numeral 2) “Características de la Oferta”. Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$25,387.50 (Veinticinco mil trescientos ochenta y siete Pesos 50/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV. \$27,512.00 (Veintisiete mil quinientos doce Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$51,040.00 (Cincuenta y un mil cuarenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.
Efectos de los valores de referencia sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
98	MRK301L DC004	\$0.0	0.00%	\$0.834 MXN	0.834%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	507,750	NA	Del 19 de enero de 2022 al 18 de enero de 2023	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100.00
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.00
Factor 2 (F ₂):	0.845
Factor 3 (F ₃):	1.00
Factor 4 (F ₄):	0.00834
Factor 5 (F ₅):	15.50
Factor 6 (F ₆):	84.5
Re	0.00

Derecho	Fechas de Observación	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	17 de febrero de 2022	21 de febrero de 2022	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4)$
2	17 de marzo de 2022	22 de marzo de 2022		
3	18 de abril de 2022	20 de abril de 2022		
4	18 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022		
5	16 de junio de 2022	20 de junio de 2022		
6	18 de julio de 2022	20 de julio de 2022		

7	18 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022		
8	15 de septiembre de 2022	20 de septiembre de 2022		
9	18 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022		
10	17 de noviembre de 2022	22 de noviembre de 2022		
11	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022		

Derecho	Fechas de Ejercicio	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	18 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_1 \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE * F4) + F6 + F5 + (PRPE * P * F3)$
2	16 de junio de 2022	20 de junio de 2022		
3	18 de julio de 2022	20 de julio de 2022		
4	18 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022		
5	15 de septiembre de 2022	20 de septiembre de 2022		
6	18 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022		
7	17 de noviembre de 2022	22 de noviembre de 2022		
8	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022		
9	18 de enero de 2023	20 de enero de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_1 \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + F6 + F5 + (PRPE * P * F3)$ ii. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + (VO) + (PRPE * P * F3)$

Los Títulos Opcionales descritos en este Prospecto, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias y Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NASDAQ Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación,

perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.



LA APLICACIÓN INICIAL DE LAS NUEVAS NIF A SER APLICABLES POR LA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022, PUDIERA ORIGINAR QUE SU IMPLEMENTACIÓN REPRESENTA IMPACTOS EN LOS PROCESOS INTERNOS, OPERACIÓN DEL NEGOCIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES; SIN EMBARGO, DADA LA RECIENTE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN EL DOF DEL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA INSTITUCIÓN ESTÁ EN PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN.

LAS NUEVAS NIF SON DE CARÁCTER RETROSPECTIVO, EN PRINCIPIO, SU IMPLEMENTACIÓN PUDIERA AFECTAR LA COMPARABILIDAD CON INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJERCICIOS PASADOS; SIN EMBARGO, SI COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN LLEGARÁ A RESULTAR IMPRÁCTICO DETERMINAR SUS EFECTOS ACUMULADOS, LA INSTITUCIÓN ATENDERÁ LO QUE ESTABLECE NIF B-17 "DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE", NIF C-3 "CUENTAS POR COBRAR", NIF C-9 "PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS", NIF C-16 "DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR", NIF C-19 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR", NIF C-20 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS", NIF D-1 "INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES", NIF D-2 "COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES" Y D-5 "ARRENDAMIENTOS", REFERIDAS EN EL PÁRRAFO 3 DEL CRITERIO A-2 "APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES" DEL ANEXO 33 DE LAS REFERIDAS DISPOSICIONES.

Los valores objeto de la presente oferta pública fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2016-003 en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en Bolsa; mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, dicha Comisión autorizó la publicación del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio de actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, dicha Comisión autorizó la publicación del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes". Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.bmv.com.mx, www.biva.mx y www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México; 18 de enero de 2022

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

La información contenida en este documento con información clave para la inversión se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.cnbv.gob.mx.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																											
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 250 series.																											
Fecha de oferta:	19 de enero de 2022																											
Monto Total de la Oferta:	MXN 50,775,000																											
Número de Títulos Opcionales:	507,750																											
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria																											
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra																											
Fecha de Emisión de la Serie:	19 de enero de 2022																											
Fecha de Cruce:	19 de enero de 2022																											
Fecha de Liquidación:	21 de enero de 2022																											
Fecha de Registro en Bolsa:	19 de enero de 2022																											
Fecha de Cierre de Libro:	19 de enero de 2022																											
Fecha de Publicación del Aviso:	18 de enero de 2022																											
Fecha(s) de Ejercicio:	18 de mayo de 2022 16 de junio de 2022 18 de julio de 2022 18 de agosto de 2022 15 de septiembre de 2022 18 de octubre de 2022 17 de noviembre de 2022 16 de diciembre de 2022 18 de enero de 2023																											
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.																											
Plazo de Vigencia de la Serie:	364 días																											
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx																											
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Merck & Co., Inc. es una empresa de atención sanitaria global que ofrece medicamentos recetados, vacunas, terapias biológicas, veterinaria y parafarmacia, los cuales comercializa directamente y mediante capitales de riesgo. Opera en el ámbito farmacéutico																											
Suspensión de Negociación:	NA																											
Bolsas de Valores:	NYSE																											
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2017</td><td>51.5858</td><td>63.4858</td><td>9,725,853.17</td></tr><tr><td>2018</td><td>50.7943</td><td>75.6528</td><td>11,305,664.85</td></tr><tr><td>2019</td><td>69.5311</td><td>87.4765</td><td>10,040,305.85</td></tr><tr><td>2020</td><td>63.3141</td><td>87.7625</td><td>10,179,675.06</td></tr><tr><td>2021</td><td>68.816</td><td>90.54</td><td>13,430,064.92</td></tr></table>				Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17	2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85	2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85	2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06	2021	68.816	90.54	13,430,064.92
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																									
2017	51.5858	63.4858	9,725,853.17																									
2018	50.7943	75.6528	11,305,664.85																									
2019	69.5311	87.4765	10,040,305.85																									
2020	63.3141	87.7625	10,179,675.06																									
2021	68.816	90.54	13,430,064.92																									
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2020</td><td>63.31</td><td>87.76</td><td>10,179,675.06</td></tr><tr><td>2021</td><td>68.82</td><td>90.54</td><td>13,430,064.92</td></tr></table>				Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2020	63.31	87.76	10,179,675.06	2021	68.82	90.54	13,430,064.92												
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																									
2020	63.31	87.76	10,179,675.06																									
2021	68.82	90.54	13,430,064.92																									
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table><tr><th>Periodo</th><th>Precio Mínimo</th><th>Precio Máximo</th><th>MRK* Volumen Promedio (Títulos)</th></tr><tr><td>2º Sem. 2021</td><td>71.68</td><td>90.54</td><td>14,091,573.41</td></tr></table>				Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)	2º Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41																
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MRK* Volumen Promedio (Títulos)																									
2º Sem. 2021	71.68	90.54	14,091,573.41																									

Comparación de Precios máximos y mínimos:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera “Eventos Extraordinarios” correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), “Gastos relacionados con la Emisión” del numeral 2) “Características de la Oferta”. Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$25,387.50 (Veinticinco mil trescientos ochenta y siete Pesos 50/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV. \$27,512.00 (Veintisiete mil quinientos doce Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$51,040.00 (Cincuenta y un mil cuarenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.
Efectos de los valores de referencia sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
98	MRK301L DC004	\$0.0	0.00%	\$0.834 MXN	0.834%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	507,750	NA	Del 19 de enero de 2022 al 18 de enero de 2023	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100.00
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁):	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.00
Factor 2 (F ₂):	0.845
Factor 3 (F ₃):	1.00
Factor 4 (F ₄):	0.00834
Factor 5 (F ₅):	15.50
Factor 6 (F ₆):	84.50
Re	0.00

Derecho	Fechas de Observación	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	17 de febrero de 2022	21 de febrero de 2022	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4)$
2	17 de marzo de 2022	22 de marzo de 2022		
3	18 de abril de 2022	20 de abril de 2022		
4	18 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022		
5	16 de junio de 2022	20 de junio de 2022		
6	18 de julio de 2022	20 de julio de 2022		
7	18 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022		

8	15 de septiembre de 2022	20 de septiembre de 2022		
9	18 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022		
10	17 de noviembre de 2022	22 de noviembre de 2022		
11	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022		

Derecho	Fechas de Ejercicio	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	18 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_i \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + F6 + F5 + (PRPE * P * F3)$
2	16 de junio de 2022	20 de junio de 2022		
3	18 de julio de 2022	20 de julio de 2022		
4	18 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022		
5	15 de septiembre de 2022	20 de septiembre de 2022		
6	18 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022		
7	17 de noviembre de 2022	22 de noviembre de 2022		
8	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022		
9	18 de enero de 2023	20 de enero de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_i \right)$	i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + F6 + F5 + (PRPE * P * F3)$ ii. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + (VO) + (PRPE * P * F_3)$

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 11	Fechas de Ejercicio 1 a 8	Fecha de Ejercicio 9
-	0	\$ 0.8340	\$ -	\$ 0.8340
4.06	5	\$ 0.8340	\$ -	\$ 5.8340
8.12	10	\$ 0.8340	\$ -	\$ 10.8340
12.18	15	\$ 0.8340	\$ -	\$ 15.8340
16.24	20	\$ 0.8340	\$ -	\$ 20.8340
20.30	25	\$ 0.8340	\$ -	\$ 25.8340
24.36	30	\$ 0.8340	\$ -	\$ 30.8340
28.42	35	\$ 0.8340	\$ -	\$ 35.8340
32.48	40	\$ 0.8340	\$ -	\$ 40.8340
36.54	45	\$ 0.8340	\$ -	\$ 45.8340
40.60	50	\$ 0.8340	\$ -	\$ 50.8340
44.66	55	\$ 0.8340	\$ -	\$ 55.8340
48.72	60	\$ 0.8340	\$ -	\$ 60.8340
52.78	65	\$ 0.8340	\$ -	\$ 65.8340
56.84	70	\$ 0.8340	\$ -	\$ 70.8340
60.90	75	\$ 0.8340	\$ -	\$ 75.8340
64.96	80	\$ 0.8340	\$ -	\$ 80.8340
69.02	85	\$ 0.8340	\$ -	\$ 100.8340
73.08	90	\$ 0.8340	\$ -	\$ 100.8340
77.14	95	\$ 0.8340	\$ -	\$ 100.8340
81.20	100	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
85.26	105	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
89.32	110	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
93.38	115	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
97.44	120	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
101.50	125	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
105.56	130	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
109.62	135	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340
113.68	140	\$ -	\$ 100.8340	\$ 100.8340

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

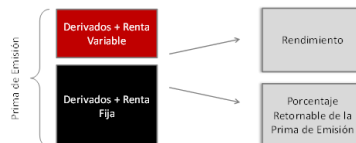
Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que puedan aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander" o el "Emisor") es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Santander es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Banco Santander, S.A. (España), una institución financiera del exterior. Con base en el Boletín Estadístico de Instituciones de Banca Múltiple a octubre 2015, publicado por la CNBV, Santander es el segundo banco más grande en México en términos de Activos Totales y Cartera Total y el tercero en términos de Captación Total y Resultado Neto. Grupo Financiero Santander México tiene como sus principales subsidiarias a Santander, que es su institución de banca múltiple, y a Casa de Bolsa Santander, su casa de bolsa. Gestión Santander, su anterior sociedad operadora de sociedades de inversión, fue desincorporada totalmente de Grupo Financiero Santander México en diciembre 2013. A través de la institución de banca múltiple y sus demás subsidiarias, Grupo Financiero Santander México proporciona una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial, colocación de valores, servicios de intermediación bursátil y de custodia de valores, y servicios de administración de activos. Santander busca proporcionar servicios de banca y crédito. El tipo de productos que Santander pone a disposición de sus clientes son los que se señalan de manera enunciativa mas no limitativa en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y por las disposiciones que en su caso emita la SHCP y la CNBV y que se describen en el Prospecto, proveyendo a nuestros clientes de acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

V. Información Financiera

Información financiera seleccionada:

Balance General (En millones de pesos)					Estado de Resultados (En millones de pesos)						
Activo	2020	2019	2018	Pasivo	2020	2019	2018		2020	2019	2018
Disponibilidades	94,802	85,628	70,151	Captación	764,444	692,537	693,812	Ingresos por intereses	114,274	123,338	112,822
Cuentas de margen	4,122	5,152	3,689					Gastos por intereses	-49,086	-56,985	-51,414
Inversiones en valores	575,415	360,682	317,781	Préstamos interbancarios y otros organismos	47,876	45,279	57,083	Margen Financiero	65,188	66,353	61,408
Deudores por reporte	62,294	4,154	37,881	Acreedores por reporte	335,429	192,835	100,689	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-21,263	-18,112	-17,751
Derivados	304,687	160,129	162,891	Préstamo de valores	0	0	1	Margen Financiero ajustes por riesgos crediticios	43,925	48,241	43,657
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	281	234	6	Colaterales vendidos o dados en garantía	15,610	8,923	30,539	Comisiones y tarifas cobradas	24,556	25,256	23,083
Total de cartera de crédito (Neto)	677,478	692,186	661,748	Títulos de crédito emitidos	80,663	53,345	44,725	Comisiones y tarifas pagadas	-5,862	-7,228	-6,251
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	160	157	127	Derivados	305,465	152,422	163,206	Resultado por intermediación	6,181	3,458	1,992
Otras cuentas por cobrar (Neto)	93,628	64,076	89,089	Ajustes de Valuación por cobertura de pasivos financieros	0	5	-24	Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,232	-2,174	-2,048
Bienes adjudicados (Neto)	135	227	270	Otras cuentas por pagar	111,181	93,398	128,318	Gastos de administración y promoción	-40,915	-38,865	-35,294
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12,376	10,545	8,714	Obligaciones subordinadas en circulación	36,182	34,367	37,228	Resultado de la operación	26,653	28,688	25,139
Inversiones Permanentes	1,091	90	91	Créditos diferidos y cobros anticipados	492	288	300	Participación en el resultado de otras inversiones permanente	178	0	0
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	19,225	19,154	20,418	Total Pasivo	1,697,342	1,273,299	1,235,877	Resultado antes de impuestos a la utilidad	26,831	28,688	25,139
Otros activos	10,519	9,580	8,714	Total Capital Contable	158,871	138,695	125,693	Impuestos a la utilidad causados	-7,496	-7,099	-5,615
Total activo	1,856,213	1,411,994	1,381,570	Total Pasivo y Capital Contable	1,856,213	1,411,994	1,381,570	Impuestos a la utilidad diferidos	819	-257	60
								Utilidad neta mayoritaria	20,154	21,332	19,584

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Al 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, a cartera de crédito de la emisora bruta de la emisora era de Ps.702,769, Ps.713,680 y Ps.682,848 millones, respectivamente, que representaba 37.9%, 50.5% y 49.4%, de los activos totales en dichas fechas. En general, cuenta con un perfil de liquidez sólido con un total de créditos en términos netos que representaban el 61.6% de los depósitos totales y 88.6% de los depósitos de clientes al 31 de diciembre de 2020. La emisora monitorea constantemente su liquidez y el crecimiento de las líneas de negocio en relación con el índice de créditos totales a depósitos totales. La estrategia del Banco se centró en impulsar la rentabilidad de su base de depósitos, al preferir los depósitos de individuos antes que algunos depósitos de corporativos que son más costosos. El Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020 aumentó 264 puntos base de 16.37% al 31 de diciembre de 2019 a 19.01%, debido principalmente a un incremento de 21.7% (Ps. 916,741 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo operacional, incremento de 10.1% (Ps.1,409,632 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo de mercado y aumentos de 0.07% (Ps.293,139 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo de crédito y aumento de 21.1% (Ps.26,374,914 millones) en el capital total. Existen mejoras continuas en la adquisición y lealtad de los clientes a través de las mejoras en TI y en infraestructura como resultado del programa de inversión de 3 años. La emisora cuenta con un sano perfil de liquidez y sólida posición de capital manteniendo fuentes de fondeo diversificadas y perfil de vencimientos balanceado.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en <https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual>.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv.

VII. Leyendas y medios de acceso a más información

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección www.santander.com.mx.

VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higadere es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55 52698804 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx respectivamente.

El señor David Alejandro Smke Salinas es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el intermediario colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: dasmke@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México, 18 de enero de 2022

Aut. CNBV para su publicación 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.